

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

7 de diciembre del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0070-2021

Junta Administrativa
Liceo Rural Pacayitas, código 5155
Turrialba, Cartago

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el artículo número 3 del acta de sesión extraordinaria número n°296-2021, celebrada a las 15 horas del 06 de octubre del 2021 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio autorización DIEE-DC-A-0118-2019, para la contratación de servicios profesionales cuyo objeto contractual corresponde a CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE PASOS A CUBIERTOS, CASETA DE GUARDA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONCLUSION DE CANCHA TECHADA Y ACOMETIDAS ELECTROMECHANICAS, en el Liceo Rural Pacayitas, código 5155, ubicado en Turrialba, Cartago, ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar, debido a que el informe del análisis técnico y solicitud de subsane general de ofertas fue elaborado mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0427-2021 y se presentó hasta el 13 de agosto del 2021, además el análisis del objeto contractual se realizó mediante oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0484-2021 y fue elaborado el 6 de setiembre del 2021, no obstante lo anterior, se han atendido casos en orden de priorización por parte de la Dirección, lo cual ha generado un retraso considerable en la tramitación de los expedientes de servicios profesionales, lo anterior de conformidad con el oficio DVM-A-DIE-DDO-UD-0427-2021

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

7 de diciembre del 2021
DVM-A-DIE-AUT-0070-2021

Atentamente,

**Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa**

C.c:

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiadador
CSH/mvaa